



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001514-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la adquisición e instalación de equipos de refrigeración en aulas de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El cambio climático es una realidad innegable que ya está impactando directamente en la vida de nuestros ciudadanos, y la comunidad educativa no es una excepción. Las altas temperaturas que se registran cada vez con mayor frecuencia y durante períodos más prolongados, especialmente en primavera y finales de verano, incluso algunos años en el otoño, están convirtiendo las aulas de muchos colegios públicos en espacios insostenibles para el desarrollo de la actividad lectiva. Esta situación es particularmente crítica en los municipios de menos de 20.000 habitantes de Castilla y León, donde los recursos son más limitados y la capacidad de inversión en infraestructuras escolares suele ser menor.



La salud y el bienestar de los estudiantes y el profesorado deben ser una prioridad absoluta. Exponerse a temperaturas excesivas durante horas afecta negativamente la concentración, el rendimiento académico y la salud física (agotamiento, deshidratación, golpes de calor). No es razonable esperar que niños y jóvenes aprendan y los docentes enseñen eficazmente en ambientes que superan con creces los límites de confort térmico.

Por todo ello, se hace imprescindible y urgente que la Junta de Castilla y León habilite una línea de ayudas económicas específicas dirigida a los ayuntamientos de municipios con menos de 20.000 habitantes. El objetivo de estas ayudas sería financiar la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado en las aulas de los colegios públicos que así lo soliciten.

Esta medida no solo garantizaría un entorno de aprendizaje digno y seguro, sino que también contribuiría a la equidad educativa en la región. No podemos permitir que la calidad de la educación de nuestros niños y niñas se vea comprometida por la ubicación geográfica de su centro escolar o por la capacidad económica de su ayuntamiento. Invertir en la climatización de las aulas es invertir en el futuro de nuestra Comunidad y en la adaptación a una nueva realidad climática.

Mientras otras comunidades han tomado medidas concretas ante la urgencia de la climatización por el cambio climático, Castilla y León aún no ha habilitado una línea específica para los municipios más vulnerables y con menos recursos, lo que deja a muchos niños y docentes expuestos a condiciones insostenibles en las aulas.

Castilla-La Mancha: es un ejemplo muy claro y relevante. El Gobierno de Castilla-La Mancha ha movilizado cerca de 50 millones de euros en ayudas a los ayuntamientos para acciones de refrigeración en centros educativos de Infantil y Primaria. Estas ayudas buscan potenciar las energías renovables, promover la mitigación y adaptación al cambio climático, y se anticipan a la necesidad de garantizar una temperatura adecuada en las aulas. Se establece una ayuda máxima por aula de 3.500 euros y un importe total máximo por centro de 216.700 euros. Además, se fomenta la instalación de placas fotovoltaicas para hacer los centros más eficientes.

Si bien Castilla-La Mancha se destaca por esta ambiciosa iniciativa, otras comunidades autónomas, como Madrid y Extremadura, también están explorando o implementando sus propias estrategias para abordar la climatización y la eficiencia energética en sus centros educativos.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a habilitar una línea de ayudas a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la adquisición e instalación de equipos de refrigeración en aulas de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria.

Valladolid, 26 de junio de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán